

**22310** RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2001, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos de profesorado vinculado, convocado por Resolución de 24 de mayo de 2001 de esta Universidad y del Instituto Catalán de la Salud.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 24 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio) por la que se convocan concursos para la provisión de plazas vinculadas en los Cuerpos Docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver concurso para la provisión de la plaza de profesorado vinculado que figura como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 5 de noviembre de 2001.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.

#### ANEXO

Referencia: B.a.2/2712. Tipo de concurso: Acceso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Oftalmología». Departamento: Cirugía. Especialidad: Oftalmología. Categoría asistencial: Jefe de Sección. Institución sanitaria: ICS. Centro de destino: Hospital de la Vall d'Hebron.

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Antonio Durán de la Colina, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 1.º: Don Gonzalo Corcostegui Guraya, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º: Don Manuel Díaz Llopis, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal 3.º: Don José Vicente Pérez Moreiras, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Miguel Ramón Castilla Céspedes, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Buenaventura Carretas Egaña, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 1.º: Don Josep Callizo Tomás, Profesor titular de la Universidad Rovira i Virgili.

Vocal 2.º: Don José M. Benítez del Castillo Sánchez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Don Ignacio Montero de Espinosa Escoriaza, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Alfredo Adán Civera, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Referencia: B.a.3/2713. Tipo de concurso: Acceso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Dermatología». Departamento: Medicina. Especialidad: Dermatología. Categoría asistencial: Facultativo Especialista. Institución sanitaria: ICS. Centro de destino: Hospital de la Vall d'Hebron.

Comisión titular:

Presidente: Don Antoni Castells Rodellas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Don Jordi Peyri Rey, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º: Don Carlos Ferrándiz Foraster, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º: Don Alfredo Robledo Aguilar, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Pablo Jesús de Unamuno Pérez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Agustín Martín Pascual, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal 1.º: Don Xavier Bordas Orpinell, AM de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º: Doña Teresa Estrach Panella, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º: Don Narciso Pérez Oliva, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don José M. Casanova Seuma, Profesor titular de la Universidad de Lleida.

**22311** RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de cuatro plazas vacantes de Oficial de Oficios (Instalaciones Deportivas) en la plantilla del personal laboral.

Encontrándose vacantes cuatro puestos de trabajo en esta Universidad, cuya provisión por personal fijo procede llevarla a efectos por los procedimientos previstos en el Convenio Colectivo vigente, este Rectorado, en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el artículo 68 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 11 de diciembre («Diario Oficial de Extremadura» del 19), y en consecuencia con lo establecido en el Convenio Colectivo de Ámbito Interuniversitario para el Personal Laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre), oído el Comité de Empresa, ha resuelto:

Primero.—Se convoca concurso-oposición libre para la provisión de las plazas que se detallan en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—El procedimiento selectivo se regirá, con carácter general, por la legislación reguladora de la autonomía universitaria y otras disposiciones complementarias, así como por los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 173/1996, de 11 de diciembre). Además, por la legislación estatal básica, y por lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Ámbito Interuniversitario para el Personal Laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo, de 28 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre).

Tercero.—Las bases de la convocatoria figuran expuestas en el Rectorado de la Universidad de Extremadura (plaza de Caldereros, número 1, en Cáceres; avenida de Elvas, sin número, en Badajoz). También podrán consultarse en la siguiente dirección de Internet: «<http://www.unex.es/opopas>».

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Extremadura».

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en instancia que se facilitará gratuitamente en las dependencias que el Rectorado de la Universidad tiene en los Campus de Badajoz y Cáceres. Podrá requerirse cualquier consulta o aclaración respecto de la presente convocatoria en el teléfono 927 25 70 13 (Negociado de Oposiciones y Concursos).

Sexto.—En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de terminación del plazo previsto en la convocatoria para la presentación de solicitudes, se dictará Resolución, que será publicada en el «Diario Oficial de Extremadura», indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de las pruebas.

Cáceres, 7 de noviembre de 2001.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.